



MAT.: APRUEBA FINIQUITO.

DECRETO EXENTO N° 1.148 /

RETIRO, 17 ABR. 2015

1.- Lo dispuesto en la D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades de me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones posteriores.

2.- Contrato vigente al 30 de Abril del 2015 entre la I. Municipalidad de Retiro y la Srta. Ariela Jacqueline Scarlett Vásquez Castillo

CONSIDERANDO

El término del Contrato de Trabajo, conforme al Art. 159 N° 04, vencimiento del plazo convenido: y la aplicación del art; 73 inciso segundo, pago feriado proporcional

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Finiquito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, representado por su Alcalde **Don Rodrigo Ramírez Parra** por una parte, y la Srta. **ARIELA JACQUELINE SCARLETT VASQUEZ CASTILLO** C.I N° 17.464.933-2 quien prestó funciones como Técnico en Párvulo de la Escuela Robinson Cabrera Beltrán. De la Comuna de Retiro. Dicho término se realiza conforme lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 01, Art. 159, N° 04 (Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato de Trabajo

2.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Presupuesto y Personal del Departamento Administrativo de Educación Municipal, para los trámites a que de Lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE SU CONTRATO DE TRABAJO.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe D.A.E.M.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



OSCARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/NVT/RVM/evf

DISTRIBUCION:

1.- ALCALDIA

2/5.- Depto. Personal y Finanzas del D.A.E.M.

6 - Interesada